



en veinte y dos del actual, se han visto esta
 Corporacion p.^a que uniendo al expediente
 de su Oficio, prefiere al interesado en el
 arrendamiento de la Concesion de Lanzas, med.^{ta}
 la ventaja que ofrece un perfumino de accion
 real con la formalidad personal por
 el Sr. Com.^o, siempre que no se haya hecho igual
 oferta p.^a otro licitador con anterioridad a esta
 fecha de todo por esta Ayuntamiento acordado:
 Se manifiesta al Sr. Intend.^{te} por contestacion
 que los Plazas de las Casas y fincas de
 Propiedad del Abba. los Ayuntamientos y
 aparecen las Rescriptas Intendencia Sub-
 delegacion del Reino en como aquellas admi-
 nistraciones se p.^a p.^a que se hacen y esta
 aprobada, segun se en la terminacion p.^a la
 mandada por la R. Com.^o de ocho de Agosto de
 mil ochocientos veinte y ocho, circulada
 en once de Sept.^{bre} siguientes p.^a la Subde-
 legacion y Plazas en observancia en once
 de Sept.^{bre} siguientes por esta Subdelegacion
 y Plazas en observancia en once de Julio

